quien papeles que al dicho Estado y al dho
Marco Colomer con interes y salga de los
autos y deligencias judiciales se ha
judiciales y en bengan sacando quales
quier y b. monio sacando quales quier
ra delaciones protestaciones y requerimientos
y recusaciones y garantias dellas y todos
los mas en que fuere necesario que pedan que
les escriban y hagan sin limitacion al
guna con facultad de jurisdiccion y
sustituir y asi lo otorgaron siendo testigos
Pedro de Alessandro Ramon Manuel
Pagan y Gabriel Cabezas y alguno de
los otorgantes que doy fe conocido Marco
Antonio Guimbaran

Ante mi
Luis Martinez
Escribano y Sr.

Se saca para la Ciudad de Cartagena
Consejo Justicia y Regimiento de Murcia noble y
Muy leal ciudad de Cartagena a sabor Sum
del Licenciado Don Nicolas Antonio